

LAS CUESTIONES,

Ó SEAN

Las Cartas Orientales.

N 16) MONTEVIDEO SABADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 1829. (Ti.)

CEDA LA ESPADA A LA TÓGA
Y A LA ELÓCUENCIA EL LAUREL.

*Este periódico se publica en la Imprenta de la Independencia
los días Miércoles y Sábado de cada semana. En ella y en
librerías, se admiten suscripciones á un peso cada ocho Núm.
que sean entregados ó remitidos, segun costumbre, se venden ejemplares suel-
tos á un real por cada pliego. No se admiten remitidos sin garantía
no se insertarán aun con ella los que no sean de interés general y sin
personalidad.*

*Contextacion á los que firmaron y decean fir-
mar la representacion de nulidad de eleccion de
Alcaldes y Defensor.*

¿Con que estan en boyá, Señores firmantes y as-
pirantes á firmar? ¿Con que teneis ya la *omni-
du* para fallar que las elecciones fueron ilegales? ¿Con
que envuestro layo, círculo y sentido está concretado
el derecho legislativo, y gubernativo? ¿Os compla-
cemos y felicitamos Sr. ó SS. *super omnia!* Es de-
cir que vos, ó vosotros, son el todo y yo, y mi

reducidísimo círculo somos cero á la izquierda que en la escritura numérica significa nada. Lo confesamos. Pero escuchad; hombre, cualquiera que seais, aunque nos parece que sois el apologista de la soñada gobernacion permanente presidencial *Giratoria*, *Uui* conforme con la Bonaerense de *grata, eterna y sapientísima memoria; y de sultanica magestad, seriedad, etiqueta y decision para perseguir el Patriotismo la virtud y el mérito*, ¿no veis que os ahorcais con la misma cuerda que nos remitís? ¿Os conocemos, ó no Sr. *Llalyavi*, y comparsa? ¿Habeis contradicho que mendigaron, vos, y vuestros amigos, firmas para firmar la representacion de nulidad? ¿Habeis contradicho que en la mesa no hubo protexta, y que se formó con un numero suficiente de ciudadanos? Habeis contradicho que la mesa electoral se compuso por ciudadanos patriotas? Habeis contradicho que existió hasta el Sol puesto? Habeis contradicho las calidades que la ley señala para los destinos electos? Pues si nada de esto contextais despues de 15 días que hace salió nuestro número, ¿por que sacais ahora una argumentacion torcida, violenta y bárbara? (¡Abajo Uui... cornios!) Apostais á que reunireis doble número de firmas, como para probar que vos, y los firmantes, entre los que hay muchos *extrangeros*, tenéis mas círculo que yo, y por que no asististeis á las elecciones para ganarlas? Por falta de aviso no seria, pues ademas de los carteles y avisos de los periodicos con solo el número que el Gobierno toma, á mas de

La subscripción, sobraba para saberlo.

¡Y aquello del papel sellado! ¡vaya vaya! *si sois un erudito muy à la violeta*. ¿Con que queréis que se sepa lo del papel sellado? Pues se sabrá y vereis que bonita figura hace en ello vuestro *ilustrado y justificado* círculo, por que ya asomais la oreja demasiado, y se sabrá la contrata de vestidos, y las anticipaciones por la vía reservada, y.... se sabrá tanto si queréis.... Ya veis que hemos sido prudentes hasta ahora, mas tocar la pandereta y el bayle será lucido.

En cuanto à que mis amigos quisiésen nombrarme, buscasen votos ect. no seais *truán*, Queréis que digamos como se han hecho las elecciones indevidas por vuestro círculo? pues se sabrá. Mas en esta, pues confesais que mi reducidísimo círculo trabajó para darme votos no es nula pues el vuestro pudo haerlo por otros.

Queréis mi destino para lucrar con sus grandes obenciones? tomarlo amigo, yo os lo cedo desde luego y ¡ojala fuera desde ahora!

Por lo demas ni aun mereceis contexto sino compacion.

El Defensor.

SS. EE. de las Cartas.

Llor eterno al justo merito, à la virtud, à la honradez y aun Gobierno imparcial. Don Jacinto Figueroa ha sido empleado en el Ministerio de Hacienda. Este anciano é integro financista cuya acrisolada conducta no ha sido tachable por ningunos de

los Gobiernos que han habido en el Estado desde 814 hasta el presente, habia sido jubilado por los anteriores *sabios*, entre los que habia algunos que lejos de saber cuidar de los intereses del Estado no habian aprendido hacerlo ni de los *suyos privados*. Pero ya no hay presumpcion y el justo mérito tiene su aprecio.

Lo dicen esto con satisfacion, Sr. E.

Unos Orientales imparciales.

----- SUPLICA A LA EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Existe en la cárcel pública y en el último calabozo de ella un desgraciado moreno hacen *veinte y dos dias la mayor parte de ellos incomunicado*, y sin que se le haya tomado declaracion, ni echósele saber el motivo de su prision!!!! La ley esta hollada por el juez á quien corresponde el conocimiento de la causa de esta victima de la mas fria y cruel tirania. Ayer fué informado el Defensor de esclavos de este horrible atentado, pasó à informarse de el infeliz que gime en aquella pestilente mazmorra, propia para concluir con la existencia del ser desgraciado que la habite, por su insalubridad, mas como se impusiese de ser libre no tubo efecto la acción que habia entablado.

Es necesario, pues, un castigo exemplarísimo que imponga contra la perpetracion de estas faltas criminales. ¡Hollar la ley! ¡Quien lo hace con im-

punidad! El Gobierno, los magistrados, el pueblo todos, todos han jurado respetarlas, y nadie puede quebrantar este sagrado juramento sin ser un perjuro digno de castigo. Desde que se permitan semejantes abusos las leyes son insignificantes: desaparecen las garantías, muere la confianza social, se disuelve el pacto, y los hombres quedamos en el estado de la naturaleza. No hay culpa mayor que el perpetrar estas faltas contra un desgreciado cuyos humedos y llorosos ojos no tienen donde dirigir sus miradas para enjugarlos sino en el consuelo de la misma ley. Esta conducta es *Inquisistorial*, no hay como justificarla, no deben admitirse excusas y confiamos en que la Exma. Camara sabrá prevenir estos sucesos de un modo que no bueiva á repetirse y que quede corregida la autoridad que ha abusado de su poder con tanto exceso, pero no con una leve reprehension, sino como merece la **INFRACCION DE LA LEY.**

Providencia arreglada á leyes no sabemos de donde.

Hemos visto un sumario criminal formado en San José aun empleado civil que dio de cuchilladas en medio de la calle á un hombre inerme é hincándose de rodillas que pedia á su agresor humildemente no le maltratase: el ofensor no entendió de ruegos y le sableo á ultimarlo, en terminos que quedó herido y tendido en el suelo. Por las declaraciones contextes de testigos esta comprobado y jus-

unificado plenamente el echo. Se ordenó al agresor satisfacer las costas de causa y gastos de cura: sus contextaciones que corren en autos son demasiado *insolentes*, las hemos visto; pasa la causa á está, repite el ofendido contra su alevoso *asecino*, y sin embargo de lo probado del suceso y la petición de la parte ofendida contra la contraria que está en libertad, vajo fianza, contra el consentimiento y sin anuencia de aquella, se le ha dicho por toda resolución" TRASLADO á N...D..

Tambien esto corresponde al Juzgado del momento de los VEINTE Y DOS DIAS DE CALAVOZO, seguen estamos informados.

 PREDILECCION.

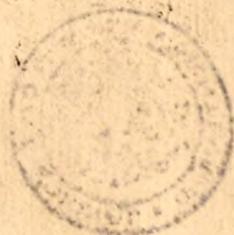
Tal reputamos la que se ha dado al Periódico *Universal* desde su aparición, y que aun ahora quizá por habito continua. Decimos esto por que los documentos Oficiales siempre aparecen primeramente en sus páginas, debiendo simultaneamente insertarse en todos los Diarios que existen en esta Capital. Esta es la practica constante de todos los países donde hay prensas que sudan bajo el imperio del sistema representativo. Pero tan lejos de que así suceda vemos que de dos diarios que se publican en esta Capital apenas uno es el que los inserta, teniendo al otro dia que ser copiados por el otro. Los demás Periódicos semanales tales como *El Oriental* y el nuestro jamas vemos un documento para insertarlo y si lo queremos verificar será necesaria-

mente, copiandolo del *Perdilectísimo Universal*. Movidos del interes general hacemos esta insinuacion para que los documentos oficiales se manden en copia á todos los periodicos de esta Capital y se publiquen haciendose mas general y simultaneo su conocimiento. Este es un deber de los empleados en los Ministerios y para ello el Estado les compensa su honorario. Creemos haber dicho lo bastante para cortar un abuso, cuya tolerancia impide á los ciudadanos estar al corriente de decretos y ordenes que deben saberse.

EL EDITOR

En la dulce posesion de libertad con que debé pensar todo hombre que sabe amar sus derechos sin que esta se mire sometida á dictamen ageno hemos trabajado bien ó mal, por que esto queda al agrado, opinion y juicio de cada lector, por ver un arreglo en el pais en todos sus diferentes ramos, por que no creíamos que en el orden anterior se obtuyesen los buenos resultados que deseamos para el mismo. La opinion nuestra en las *Cartas* en, otros Periodicos que hemos redactado, y en artículos remitidos y papeles sueltos siempre se ha conservado ilesa de influencias, y de aspiraciones degradantes, ó perniciosas al Estado. Hace mucho hemos combatido p incipios opuestos á los nuestros, por que veíamos, en nuestro juicio, que muchos pasos no eran conducentes sinó á la preparacion de males incalculables.

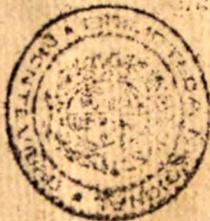
Nuestros pronosticos desde Enero de este año se han cumplido, como si hubieramos estado de



antemano mirando los acontecimientos y sus resultados con un Telescopio infalible y superior á los mejores conocidos hasta hoy. Nuestro lenguaje no ha sido elocuente, ni suabe á veces, por que escribiendo para la multitud calculamos siempre que voz seria mas perceptible y energética en la gran mayoría. No somos rutineros, ni nos agrada rendirnos á opiniones prestadas sino ensayar las nuestras después de meditadas y observar sus efectos.

En nuestra carrera hemos cometido imprudencias, lo confesamos con franqueza, mas no han sido sino forzosas é involuntarias *Asi tambien con la mejor intencion se engañan y yerran los sabios y los Gobiernos y cometen males de toda magnitud*, somos hombres y no perfectos. Hemos recibido ataques insultos y probocaciones por nuestros contendientes y si una vez se toleran estos con indiferencia nuestra maquina no guarda un mismo é igual equilibrio ni posee todo el temple de una paciencia fria, y asi los hemos debuelto, los hemos echo, tambien hemos probocado, mas la contienda cesó y nada nos queda, ni á un en la memoria, de los agravios.

Concluyeron las *Cartas* con este número que es la 2a. subscripcion. Quiza trabajaremos algun dia, pero seran otras nuestras tareas. Suplicamos á nuestros subscriptores se sirvan satisfacerla como la anterior, agradecemos á ellos su proteccion y suplicamos al público dispense nuestros estravios nacidos de la naturaleza de las cosas que hemos tocado en recompensa de algunos bienes que hayan rendido. *El Edictor.*



5542